

ANEXO 2

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El expositor conoce que la actividad desarrollada por COFARTE está sujeta a una serie de requisitos legales que se centran principalmente en garantizar un entorno seguro, preservar la salud pública y evitar actividades delictivas.

COFARTE está promoviendo en su seno una cultura de cumplimiento normativo, como fuente de inspiración de la actuación en todos los niveles de la Cooperativa. Por lo anterior COFARTE asume el compromiso de desarrollar sus actividades empresariales y profesionales de acuerdo con la legislación vigente, observando un elevado comportamiento ético.

En este contexto, el objetivo de COFARTE es extender su compromiso a proveedores, clientes, contratistas y colaboradores para establecer relaciones comerciales estables y duraderas de cooperación, basadas en la honestidad, la transparencia y la confianza, que permitan minimizar el riesgo de vulneración de los derechos humanos y sociales y asegurar el cumplimiento normativo. Todo ello garantizando el suministro de bienes y servicios.

COFARTE promueve así que proveedores, contratistas, colaboradores y clientes realicen su actividad de acuerdo a las mejores prácticas, cumpliendo con la legalidad vigente en materia fiscal, medioambiental, salud pública, derechos de los trabajadores, etc., respetando asimismo los estándares internacionalmente aceptados respecto a Transparencia y Ética Empresarial, Derechos Humanos y Sociales, Seguridad y Salud y, Calidad y Medio Ambiente.

En base a lo anterior y en particular, al hilo de las relaciones y actuaciones del **expositor** a consecuencia de la organización y desarrollo de EXPOFARMA 2022, éste **se compromete a cumplir los siguientes criterios básicos:**

- Actuar con integridad, responsabilidad y diligencia
- Respetar las leyes, normas y reglamentos de aplicación
- No realizar acciones que comprometan o pongan en peligro la legalidad y los principios éticos fundamentales. En concreto, se abstendrá de realizar cualquier manifestación de racismo, xenofobia, discriminación o incitación al odio por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia, raza o nación, su origen nacional, su sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad o discapacidad
- Abstenerse de realizar cualquier acto que promueva, favorezca o facilite la prostitución, explotación sexual o corrupción de menores.
- Será transparente e íntegro en toda información financiera, comercial o empresarial que emitan, siguiendo correctas pautas de conducta en el mercado, promoviendo sus relaciones en base a los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, descartando cualquier actuación orientada a conseguir una ventaja frente a los competidores en el mercado que se base en cualquier clase de acto de corrupción en todas sus formas o contrario a la legislación aplicable. En base a lo anterior el expositor evitará el ofrecimiento, dación o promesa, así como la aceptación, recepción o solicitud de cualquier beneficio injustificado con el fin de favorecerse a sí mismo o a un tercero.
- Prestar la debida atención a las necesidades de información que puedan tener los clientes de la empresa, que facilitarán de forma clara, precisa y no engañosa.
- Respetar los principios de la confidencialidad, no utilizando ni compartiendo la información que hayan recibido como confidencial durante su relación comercial, salvo que hayan sido autorizados por COFARTE o, por motivos de obligación legal o cumplimiento de resoluciones judiciales o administrativas.
- Disponer de los medios necesarios que garanticen la privacidad de los datos personales a los que tengan acceso en el ejercicio de su actividad.
- Respetar las normas para la protección de la propiedad industrial e intelectual, absteniéndose de realizar cualesquiera actuación que, directa o indirectamente, y con independencia del medio empleado, vulnere los derechos del titular.

COFARTE recomienda a sus proveedores, contratistas, colaboradores y clientes que dispongan de sus propias políticas y códigos de conducta que orienten a un comportamiento de acuerdo con estos principios éticos fundamentales.





ANEXO 3

INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Cooperativa Farmacéutica de Tenerife es el **responsable del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informa de que estos datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento:

Fin del tratamiento: Gestionar y organizar las cuestiones derivadas de las condiciones generales para expositores.

Comunicación de los datos: La información no será cedida a terceros, salvo en los casos legalmente previstos.

Conservación de la información: Los datos aportados serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con el fin del tratamiento.

Responsabilidad de los datos comunicados: En el caso de tratar los datos para otra finalidad a la señalada, se deberá obtener el consentimiento explícito del Interesado.

Derechos que asisten al Interesado en la comunicación de datos:

- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición al tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos:

Cooperativa Farmacéutica de Tenerife. Calle Mercedes, 6 - 38108 Los Majuelos - Taco (Santa Cruz De Tenerife). E-mail: arco@cofarte.es

